

PLAN DE EMPLEO SOCIAL

BANDO

D^a. Lorena Rodríguez Lucero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Carcaboso (Cáceres)

HAGO SABER

1. Que este Ayuntamiento se le ha concedido subvención para la contratación de 6 desempleados con cargo al Plan de Empleo Social, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 2. En la resolución de concesión se establecen dos periodos de contratación: hasta el 31/12/2016, se formalizarán el 50% de las contrataciones aprobadas. Y entre el 16 y 30 de junio de 2017 el restante 50%.
 3. Que el día de la fecha se han aprobado por esta Alcaldía las bases reguladoras que han de regir la contratación de los 3 desempleados correspondientes al 50% de las contrataciones.
 4. Estas contrataciones serán para los siguientes puestos de trabajo, que deben tener las titulaciones y los conocimientos que se recogen en la siguiente relación, según el puesto a que se opte.
 - 1 Gestor de Proyectos
 - 1 Peón de servicios múltiples.
 - 1 Peón agrícola con certificado de profesionalidad en agricultura ecológica.
- Además deben reunir los requisitos que se establecen en la base TERCERA.
5. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Finaliza el miércoles 14/12/2016 a las 14:00 horas
- El modelo de solicitud así como declaración jurada y copia de las bases se entregarán en las oficinas municipales.
6. La documentación obligatoria, a adjuntar con la solicitud será la relacionada en la base SEXTA.
 7. También en la base SEXTA se relaciona la documentación a presentar para la valoración de los criterios de priorización, según los baremos de la base NOVENA.

Carcaboso 2 de diciembre de 2016

